

 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 1 de 65	
				No. de Auditoría:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoría:	Programa presupuestario S236

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA
 Directora Adjunta de Desarrollo Científico
 Av. Insurgentes Sur No. 1582, sexto piso, ala sur,
 Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez,
 C.P. 03940, México, Distrito Federal.

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ
 Director Adjunto de Planeación y Evaluación
 Av. Insurgentes Sur 1582, séptimo piso, ala sur,
 Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez,
 C.P. 03940, México, Distrito Federal.

DR. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO
 Oficial Mayor del CONACYT
 Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo piso, ala sur,
 Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez,
 C.P. 03940, México, Distrito Federal.

En relación a la orden de auditoría No. 38100/L100/0984/16 de fecha 01 de julio de 2016, y de conformidad con los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3, apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y modificado el 16 de junio de 2011, se adjunta el informe de resultados de la auditoría No. 07/2016, al Programa Presupuestario S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", practicada a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y a la Oficialía Mayor del CONACYT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, cuya solventación está a cargo de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y que previamente fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 2 de 65	
				No. de Auditoria:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoria:	Programa presupuestario S236

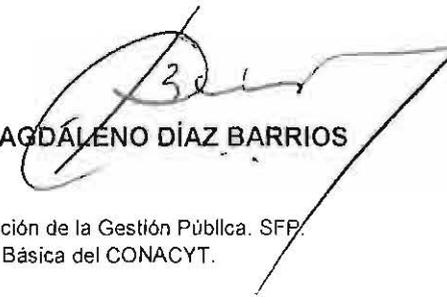
- I. Se determinaron imprecisiones en la normatividad del Programa Presupuestario (Pp) S236 y debilidades de control interno, destacando que se ha omitido establecer formalmente las actividades que deben realizar los despachos de contadores públicos que auditan los informes financieros preparados por los Sujetos de Apoyo del programa; así como los requisitos mínimos que debe cumplir el informe presentado y los mecanismos para hacerlos de su conocimiento.
- II. De la revisión de 30 apoyos otorgados en la Convocatoria 2014 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica Convocatoria", se identificó entre otras situaciones, el pago de facturas por la compra de equipo y bienes recibidos, fuera de la vigencia de los CAR, sin que se suscribieran convenios modificatorios, así como equipo no instalado y en otros casos sin utilizar.

Al respecto, se solicita a la titular de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, gire las instrucciones pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**


DR. MAGDÁLENO DÍAZ BARRIOS

c.c.p.

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA, Director General del CONACYT.

C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SFP.

DR. LUIS HUMBERTO FABILA CASTILLO, Director de investigación Científica Básica del CONACYT.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 3 de 65	
				No. de Auditoría:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoría:	Programa presupuestario S236

INDICE

	Páginas
I. Antecedentes de la auditoría	4
II. Objeto y período revisado	4-5
III. Resultado de los trabajos desarrollados	5-7
IV. Conclusión	7
V. Cédulas de observaciones	8-65

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 4 de 65	
				No. de Auditoría:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoría:	Programa presupuestario S236

I. ANTECEDENTES

En el taller de enfoque estratégico llevado a cabo para la planeación y elaboración del Programa Anual de Auditorías para el ejercicio 2016, se determinaron riesgos de alto impacto o de probabilidad de ocurrencia considerable, que podrían dificultar el cumplimiento de objetivos institucionales, y en particular en el programa presupuestario S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", los que fueron ubicados en el Mapa de Riesgos respectivo.

Derivado de lo anterior, el 01 de julio de 2016, se emitió la orden de auditoría No. 38100/L100/0984/16, para realizar la auditoría número No. 07/2016, al Programa Presupuestario S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", notificada el día 04 de julio de 2016 a la Dra. Julia Tagüeña Parga, Directora Adjunta de Desarrollo Científico; así como, el día 01 de julio de 2016, al Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, Director Adjunto de Planeación y Evaluación y al Mtro. David García Junco Machado, Oficial Mayor del CONACYT, según consta en actas Nos. 12, 11 y 10, respectivamente.

La auditoría se llevó a cabo con la participación de los auditores: L.C. Eva López Islas, L.C. Jesús Enrique Neria Peralta, C.P. Guadalupe Trejo Mendoza, L.C. Patricia Quintero Chávez, L.C.P. Verónica Torres Valenzuela, L.C. María Teresa Sánchez Rincón, L.A. Mariana Elizabeth Soriano González, C.P. Guadalupe Suárez Curiel y el L.C. Marcos Rafael Godoy Mireles, con la supervisión del C.P. Carlos Suárez Sánchez y bajo la coordinación del L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz, Titular del Área de Auditoría Interna. Cabe señalar que la auditoría inició el 01 de febrero y concluyó el 30 de septiembre de 2016.

En el Estatuto Orgánico del CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero y 02 de septiembre de 2014 y modificado el 27 de marzo y 22 de julio de 2015, se establecieron entre otras las funciones de las Direcciones Adjuntas de Desarrollo Científico, de Planeación y Evaluación, y de la Oficialía Mayor y en el Manual de Organización del CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero y 03 de septiembre de 2014, se adscribieron orgánicamente a éstas, las Direcciones de Área bajo su coordinación.

II. OBJETO Y PERÍODO REVISADO

II.1 OBJETO

Comprobar que los instrumentos y mecanismos de apoyo diseñados para robustecer la infraestructura científica y tecnológica del país, a través del Programa de Fortalecimiento en el Desarrollo de Infraestructura en Ciencia y Tecnología, se encuentren alineados al PND y al PECITI, y que el Programa cuente con los sistemas de información y control interno necesarios que permitan un adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero conforme al marco normativo vigente, garantizando un ejercicio eficiente y eficaz del presupuesto asignado y contribuyendo al cumplimiento de indicadores y metas institucionales, bajo principios de transparencia y rendición de cuentas, con objeto de confirmar que a través de éste, se contribuya al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren realizado en el ejercicio 2015, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

 		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 5 de 65	
				No. de Auditoria:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoria:	Programa presupuestario S236

II.2 PERIODO REVISADO

La auditoría se llevó a cabo de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso y mediante pruebas selectivas, comprendiendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, contemplando la evaluación al sistema de control interno y la confiabilidad a los sistemas de información establecidos en los procesos de operación del Pp S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica".

Asimismo, se verificó de los indicadores de propósito, componente y actividad de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que los avances o resultados reportados en el ejercicio 2015, correspondan a lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y sean congruentes con las metas programadas, considerando la evidencia documental proporcionada en los medios de verificación.

Cabe mencionar que de un universo de 271 proyectos apoyados en la Convocatoria 2014 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", por un importe de 1,220.7 millones de pesos (mdp), se seleccionó una muestra aleatoria de 30 proyectos (11%), con un importe de 179.4 mdp (14.7%), divididos en: 17 a Centros Públicos de Investigación CONACYT, 8 a Universidades Autónomas, 2 a Institutos Tecnológicos Estatales y 3 a otras instituciones.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación y de la Oficialía Mayor, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se realizó el estudio y evaluación de Control Interno, que incluyó la confiabilidad de los sistemas de información existentes en los procesos analizados para la operación del Pp S236, mencionados en el punto II.2, que contempló el análisis de actividades realizadas en los procesos establecidos, entrevistas y cuestionarios de control interno, identificando que únicamente los procesos de recepción y evaluación de solicitudes y el de formalización de convenios de asignación de recursos, se realiza a través de la plataforma informática People Soft de manera integral.

Se realizó una revisión in situ a 30 apoyos otorgados a través de la Convocatoria 2014 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", del Pp S236, para comprobar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y uso de los recursos, así como la evaluación de resultados de los proyectos conforme a los compromisos establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos (CAR) y la normatividad vigente.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 6 de 65	
				No. de Auditoría:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoría:	Programa presupuestario S236

III. 1 IMPRECISIONES EN LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S236 Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO.

Se determinaron imprecisiones en la normatividad del Programa Presupuestario (Pp) S236 y debilidades de control interno, identificando entre ellos:

Los Términos de Referencia de la Convocatoria 2014, establecían que los Sujetos de Apoyo estarían obligados al cumplimiento de sus obligaciones fiscales; sin embargo, se omitió establecer algún mecanismo de seguimiento para verificarlo, a partir de las convocatorias posteriores fue eliminada tal obligación; identificando en la revisión in situ, Sujetos de Apoyo que omitieron consignar en las facturas los números de serie de los equipos adquiridos a fin de distinguirlos de otros semejantes.

En los CAR se establece la obligación de abrir una cuenta bancaria, en moneda nacional, para el desarrollo del proyecto, sin que exista posibilidad de transferir los recursos canalizados por el CONACYT a otras cuentas bancarias; sin embargo, se identificó Sujetos de Apoyo que ante la imposibilidad de realizar pagos en moneda extranjera, implementaron diversos mecanismos para el pago a proveedores no nacionales, o que facturan sus operaciones en moneda extranjera, los cuales no se encuentran regulados por el CONACYT.

En la normatividad se establece la obligación para los Sujetos de Apoyo de demostrar que los recursos entregados al cierre del ejercicio se encuentran comprometidos, ya sea a través de una orden de compra y ahora mediante contrato de compra-venta, sin embargo, lo anterior, no resulta aplicable para soportar los gastos e impuestos de importación para aquellos bienes adquiridos con proveedores no nacionales, y sin que exista alguna disposición en particular para regularlo.

Se ha omitido establecer formalmente las actividades que deben realizar los despachos de auditores externos que revisan los informes financieros preparados por los Sujetos de Apoyo del programa; así como los requisitos mínimos que debe cumplir el informe presentado y los mecanismos para hacerlos de su conocimiento.

III. 2 DEFICIENCIAS EN EL SEGUIMIENTO A LOS APOYOS OTORGADOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) S236.

De la revisión a los 30 apoyos mencionados anteriormente, se identificó entre otras las situaciones siguientes:

Los oficios a través de los cuales se autorizaron las solicitudes de los Sujetos de Apoyo para transferir recursos entre rubros establecidos en el CAR para comprar equipo y accesorios distintos a los solicitados y autorizados; comprar equipos distintos y/o adicionales con recursos remanentes del apoyo otorgado; así como, adquirir equipo menor al autorizado, carecen de la debida motivación y fundamentación y se omitió formalizar dichos cambios a través de la suscripción de Convenios modificatorios.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 7 de 65	
				No. de Auditoría:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoría:	Programa presupuestario S236

Pago de facturas por la compra de equipo y bienes recibidos, fuera de la vigencia de los CAR, sin que se suscribiera convenios modificatorios, así como equipo no instalado y otros sin utilizar.

Un Sujeto de Apoyo no exhibió documentación que acreditara haber obtenido las mejores condiciones del mercado en la adquisición de equipo.

III. 3 DIFERENCIA EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE LA MIR 2015 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) S236.

De la revisión a la información y documentación que soporta los resultados y metas de los indicadores de la MIR del Pp S236 para el ejercicio 2015, se identificó que para el indicador: **Porcentaje de proyectos que se formalizaron dentro de los 90 días naturales**, el CONACYT reportó un grado de cumplimiento del 100% en este indicador, lo que representa que la totalidad de los proyectos fueron formalizados dentro de los 90 días naturales posteriores a la publicación de resultados, sin embargo, se identificó que 6 proyectos excedieron este plazo.

Al respecto, el Director de Investigación Científica Básica argumentó que se tuvieron problemas con las instituciones para la elaboración de dichos convenios, sin que manifestara el origen de esta inconsistencia y los mecanismos establecidos para supervisar que la información que se reporte esté debidamente respaldada con documentación comprobatoria adecuada.

IV. CONCLUSIÓN

Derivado del trabajo desarrollado se concluye que, es necesario fortalecer el sistema de control interno, a través de la actualización de la normatividad del Programa, con objeto de eficientar el uso de los recursos financieros otorgados a través del Pp S236, garantizando su debido ejercicio y comprobación por parte de los Sujetos de Apoyo, estableciendo procedimientos administrativos para, el uso de las cuentas bancarias exclusivas de los proyectos en el pago a proveedores en operaciones en moneda extranjera; la forma de acreditar los gastos e impuestos de importación pagados en ejercicios posteriores al del otorgamiento del recurso; así como, apoyarse en los procedimientos de revisión de los despachos de auditores externos a fin de que emitan un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los Sujetos de Apoyo y que los recursos se administraron con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez satisfaciendo los objetivos a los que estuvieron destinados.

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 8 de 65	
				No. de Auditoría:	07/2016
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación	Clave del Programa:	700	Descripción de la Auditoría:	Programa presupuestario S236

V. CÉDULAS DE OBSERVACIONES

(Handwritten signatures and initials in blue ink)